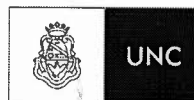




Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0060353/2018

VISTO:

la nota presentada por la agente **Nora del Valle Fernández** en la cual solicita se justifiquen la inasistencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, el día 5 de diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha justificación de inasistencia para asistir a al encuentro "Apertura y gestión de datos científicos", que se realizará en el Centro Cultural de la Ciencia, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

que adjunta el Programa de Capacitación del evento;

que la Directora de la Biblioteca "Elma Kohlmeyer de Estrabou" ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que la agente Fernández se desempeña en esta Facultad como personal no docente en un cargo categoría 366-3 del Agrupamiento Administrativo con funciones en la Biblioteca Central de la Facultad;

que corresponde encuadrar la situación de que se trata en lo dispuesto por los artículos 97º, 119º y 124º del Decreto 366/06;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias de la agente **NORA DEL VALLE FERNÁNDEZ**, Legajo 29231, en el cargo categoría 366-3 del Agrupamiento Administrativo, con funciones en la Biblioteca Central "Elma Kohlmeyer de Estrabou", el día 05 de diciembre de 2018.

ARTICULO. 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 10 DIC 2018

RESOLUCIÓN Nº: 1580

ckp

Ab. MARIANA MUÑO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.